

ACTA No.42/2016

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **8:25** horas (ocho horas con veinticinco minutos) del jueves 21 (**veintiuno**) de **Julio del año 2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018), El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación de las actas No. 39/2016, 40/2016 y 41/2016.
- 5.- Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de JUNIO de 2016, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace el C. JOAQUIN SUÁREZ CERVANTES, ENCARGADO DE LA CASA DE LA CULTURA, a fin de que se le dé un espacio en la sesión, para exponer el presupuesto respecto a la Candidata que representará al Municipio en la Feria de Todos los Santos 2016.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "LOS PINOS" ubicado en la lateral de la Av. Insurgentes.
- 8.-Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización de la municipalización de la CUARTA ETAPA que consta de 302 lotes del Fraccionamiento habitacional REAL DEL BOSQUE, ubicado al Noreste de la ciudad de Tecomán.
- 9.-Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "MOTEL GREEN" ubicado en la lateral del Libramiento Fernando Moreno Peña.
- 10.-Dictamen que presenta la comisión de Salud Pública y Asistencia Social, respecto a la solicitud del apoyo que hace la señora SARA RIZZO GARCÍA como Presidenta del Patronato de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima, "ACOLSIDA".

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, respecto a la solicitud que hace el señor JOSÉ RUBÉN LARIOS NOVELA para pedir una carta de arraigo del templo EBENEZER.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, respecto a la solicitud que hace el SEÑOR JESÚS BONILLA VÁZQUEZ para pedir una carta de arraigo del templo CASA DEL HIJO PRÓDIGO.

13.- DICTAMEN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIMS 2016, ETIQUETADOS COMO GASTOS INDIRECTOS Y PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PRODIM 2016, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FORTALECE) 2016.

14.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, y C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR, informando al Presidente Municipal la asistencia de 11 de los 13 miembros del H. Cabildo, faltando los Regidores: **C. RAMÓN MORENO CAMACHO**, y la **C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA**, por cuestiones personales, por lo tanto existe quórum legal, se pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy jueves 21 de Julio año 2016, siendo las 8:25 horas (ocho horas con veinticinco minutos), declaro legalmente instalada esta TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO.** -----

- - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, instruyó al Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, para que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia, y una vez que se dio lectura. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias**, para manifestar... me llama la atención que en el orden del día no venga el dictamen de la persona que íbamos a jubilar del señor Bonilla, y creo yo que lo que le faltaba no tiene ninguna complicación, de hecho yo proponía que nada más trajera la información y lo hubiéramos podido haber votado en la sesión anterior, el Presidente quiso que se mandara a comisión para que se viera con mayor amplitud, por eso llama la atención que no esté, cuando se comentaba que la persona se encontraba enferma, entonces yo pediría que en lo posible pudiéramos agregar ese dictamen, para que de una vez lo votemos y cumplamos con ese compromiso con la persona que ha cumplido con todos los requisitos que la Ley marca, para que se le jubile. A continuación el **Secretario del Ayuntamiento** manifestó que tiene una solicitud del Oficial Mayor que nos pide que sí se puede incluir punto, en relación a la autorización de la compra y contratación de los seguros de vida de los policías, del personal sindicalizado y del parque vehicular, si fuera posible agregarlo como el número 14 y la clausura que sea el 15, si así lo consideran, concluyó. No habiendo más comentarios el **Presidente** solicitó al Secretario, para que reciba la votación con la Modificación. Procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero sometió** a la consideración el orden del día con la Modificación. Resultando aprobado por unanimidad quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.**
- 4.- Lectura y aprobación de las actas No. 39/2016, 40/2016 y 41/2016.**
- 5.- Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de JUNIO de 2016, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado.**

6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la solicitud que hace el C. JOAQUÍN SUÁREZ CERVANTES, ENCARGADO DE LA CASA DE LA CULTURA, a fin de que se le dé un espacio en la sesión, para exponer el presupuesto respecto a la Candidata que representará al Municipio en la Feria de Todos los Santos 2016.

7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "LOS PINOS" ubicado en la lateral de la Av. Insurgentes.

8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización de la municipalización de la CUARTA ETAPA que consta de 302 lotes del Fraccionamiento habitacional REAL DEL BOSQUE, ubicado al Noreste de la ciudad de Tecomán.

9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "MOTEL GREEN" ubicado en la lateral del Libramiento Fernando Moreno Peña.

10.- Dictamen que presenta la comisión de Salud Pública y Asistencia Social, respecto a la solicitud del apoyo que hace la señora SARA RIZZO GARCÍA como Presidenta del Patronato de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima, "ACOLSIDA".

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, respecto a la solicitud que hace el señor JOSÉ RUBÉN LARIOS

NOVELA para pedir una carta de arraigo del templo EBENEZER.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, respecto a la solicitud que hace el SEÑOR JESÚS BONILLA VÁZQUEZ para pedir una carta de arraigo del templo CASA DEL HIJO PRÓDIGO.

13.-DICTAMEN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIMS 2016, ETIQUETADOS COMO GASTOS INDIRECTOS Y PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PRODIM 2016, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FORTALECE) 2016.

14.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en relación a la solicitud que hace el Oficial Mayor a la autorización de la compra y contratación de los seguros de vida de los policías activos y jubilados, del personal sindicalizado activos y jubilados, así como del parque vehicular de este H. Ayuntamiento.

15.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo de CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento de

lectura a las actas No. 39/2016, 40/2016 y 41/2016. Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, para solicitar la dispensa de la lectura de las actas No. 39/2016, 40/2016 y 41/2016. en virtud de que ya se les remitió copia a cada uno, posteriormente el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Manifestó que resultó aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura las actas mencionadas.

Acto seguido el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del acta No.39/2016, e instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Manifestó que resultó aprobada por unanimidad de votos la aprobación del acta No. 39/2016.

Pasando a la siguiente el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del acta No.40/2016, e instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Manifestó que resultó aprobada por unanimidad de votos la aprobación del acta No. 40/2016.

Y por último el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del acta No.41/2016, e instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Manifestó que resultó aprobada por unanimidad de votos la aprobación del acta No. 41/2016. - - - - -

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó la Cuenta Pública correspondiente al mes de JUNIO de 2016, y solicitó la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que esta cuenta es, solamente para presentarla al H. Congreso, en la siguiente semana se estará presentado la cuenta semestral que contiene las ya presentadas más esta, la de hoy es sólo para que se remita al H. Congreso y este a su vez las turna al órgano fiscalizador.

No habiendo comentarios, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometido a la consideración la Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de JUNIO de 2016, y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado. Informando resultó aprobado por unanimidad. - - - - -

--- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que hace el C. JOAQUÍN SUÁREZ CERVANTES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CASA DE LA CULTURA, a fin de que se le dé un espacio en la sesión, para exponer el presupuesto respecto a la Candidata que representará al Municipio en la Feria de Todos los Santos 2016. Solicitándole al Secretario del ayuntamiento haga uso de la voz.

El **Secretario del Ayuntamiento** solicitó autorización para que haga uso de la voz el encargado del Despacho de la Casa de la **Cultura Joaquín Suárez Cervantes**, puesta a consideración. Resultó aprobado por unanimidad. A continuación hizo uso de la voz el funcionario manifestó... los antecedentes son desconocidos debido a que es la primera vez que se presenta para que lo analicemos y dar una transparencia de las cosas reales informa que tiene el presupuesto que hizo con la candidata Michel Mc Donald, en las idas a Colima a las reuniones previas, (mostrando un oficio) en el que se le invita al Presidente el 15 de julio a la presentación y tenemos los planos, los presupuestos y hay 3 actividades; el propio de la Reyna, el stand y un carro alegórico que por primera vez piden se haga, dando lectura al presente mismo que transcribo.


PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2016


| Michelle McDonald Cabrera candidata a Reina de la Feria de Todos los Santos representante del Municipio de Tecomán. | |
|--|-----------------|
| Concepto | Total |
| Vestido | \$16,000 |
| Maquillaje y Peinado (17 arreglos) | 12,000 |
| Cabello (extensiones, pelucas y tintes) | 6,000 |
| Zapatillas y tenis deportivos | 2,500 |
| Ropa interior y deportiva, accesorios de aretes, pulseras y collares | 2,500 |
| Coach de pasarela Aaron Cervantes | 18,000 |
| Coach de discursos Sebastián Alcaraz | 3,000 |
| NECESIDADES | |
| Transporte: Colima para ensayos, preparación y obtención de recursos, Colima a Tecomán | A consideración |
| Imagen: Publicidad y sesiones | |
| Dos lonas | 2,000 |
| Dos sesiones fotográficas | 2,000 |
| Gira por el Estado de Colima con Candidatas | 10,000 |
| Sub-Total de Candidata | 74,000 |
| Otras actividades | |
| Concepto | Total |
| Stand de Feria de Todos los Santos | 50,000 |
| Carro alegórico | 45,000 |
| Total de Actividades de la Feria de Todos los Santos | 170,000 |

RELACIÓN DE EVENTOS FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2016

| | |
|-----------------------------|---|
| 25 Septiembre 17:00 hrs. | Visita de candidatas a casa de la Cultura. Presentación con 3 intervenciones artísticas. |
| 8 de octubre | Desfile de carros Alegóricos. |
| 14 Octubre | Sinfónica Juvenil Esperanza Azteca. |

Continúa exponiendo el **C. Joaquín Suárez...** nosotros platicamos y planteamos poner a la candidata como un objeto y se va a buscar la manera de que la patrocinen, y a ese objeto le vamos a poner etiquetas que de alguna manera también el vestido no puede llevar varias etiquetas, pero a unas lonas les podemos poner el patrocinador que nos apoye, teniendo esta referencia si nos apoyan, con 170 mil pesos, para que la Tesorería lo aporte, que aunque no hay recursos, si recibimos un peso, le regresamos un peso a la Tesorería para ir disminuyendo esta actividad consideramos que no vamos por el segundo o tercer lugar, queremos ganar con la muchacha, si no consideramos que se tiene todo el potencial, es una imagen diferente, si hubieran escuchado a las demás muchachas una de ellas pidió un minuto de silencio por lo que está pasando, todo está en que los encargados de las casas de la cultura y la cuestión cultural, para que pongamos el mayor esfuerzo para la Feria Estatal, con la mejor presentación, por eso lo del carro alegórico planeamos llevar un tráiler y presentarlo, (explica que viene una hoja) donde nos toca el domingo 13 de noviembre en la feria y lo cambiamos de 17:00 de la tarde a 8:30 de la noche con el fin de ofrecer lo mejor, ya que en la cultura estamos tratando de presentar las mejores actividades pero si llevar lo mejor, en trío, en ballet; y en media hora exponer que Tecomán está presente en esa actividad; la otra es que el 25 de septiembre van a venir las candidatas, nosotros le habíamos puesto diez mil pesos en esa gira, porque nos habían dicho que era desde las 6 de la mañana, pero nosotros pusimos que sea mejor a las 5 de la tarde en la casa de la cultura las recibimos en la sala magna y a las 7 de la tarde, hacemos la presentación de las candidatas, incluimos tres números musicales para que se cambien, el 8 de octubre es el desfile de carros


 alegóricos, y el 14 de octubre viene la Sinfónica Juvenil Esperanza Azteca al Teatro Hidalgo, el encargado nos dice que va a gastar 400 mil pesos pero nos van a dar la cantidad de boletos que necesitemos, con el compromiso de que si van a dar un boleto la persona tiene que ir, si no mejor yo le digo que no quiero; está el mapa del stand Tecomán está en el número 10, pero estamos tratando de cambiarlo a la otra esquina que sea en la próxima reunión, y en la hoja se les da una expectativa de cómo está el stand, en él trataremos de poner una estatuilla del limonero de 25 cm. y una base de 30 cm. para darle a la gente como reconocimiento, lo van hacer en un taller para entregarlo a quien decida el cabildo, personalidades, o al que más aplauda (aclara) la casa de la cultura no tiene un presupuesto, todo sale de tesorería y nosotros dependemos mucho de CONACULTA o de algunas situaciones que se presentan, pero es la cara bonita del municipio, hemos ido a las comunidades y colonias, se implementó el martes de cultura, que se cambió al miércoles tratando de ahorrar un poco en él, y utilizar sillas, lonas lo que se ocupa, con la Ley de Transparencia debemos tener los rubros cubiertos, pide lo analicen. **El Presidente** preguntó si hay algún comentario. Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. Luisa Muñoz Aguilar** quien manifestó... a mí se me hace un poco exagerado todo el total, muy exagerado el vestido 16 mil, maquillaje y peinado 12 mil, cabello, extensiones, pelucas 6 mil, zapatillas más o menos, pulseras, collares, la pasarela eso todavía, se me hace muy exagerado, necesitan ustedes buscar patrocinadores, empresas que les ayuden, porque se me hace muy exagerado, no se para los demás. Nuevamente el **C. Joaquín**, sigue exponiendo... no sé si ustedes saben qué hace 10 días se mataba Flora llevando a la candidata a Colima en su vehículo es un riesgo, y la verdad vamos considerando, este es un show muy aparte, la mamá de ella nos reclama que casi no estamos poniendo nada, que otros Municipios le ponen chofer, las llevan, las traen y yo me puse a investigar y es cierto, tienen vehículo especialmente para eso, hay lugares en donde esta feria la ven diferente, porque les da una presencia a veces nacional y a veces internacional, porque algunas de estas chicas llegará a un ámbito mayor, lo que nosotros queremos es hacer un buen papel, y un maquillista son 500 o 600 pesos si es amigo de nosotros por una sesión, si no anda en 800 o mil pesos, los vestidos, zapatos, es un show de una fiesta estatal, la candidata gasta 70 mil pesos, van separado, son 10 visitas, las candidatas van a conocer todo el estado, porque la que gane tendrá que saber qué es lo que pasa en cada municipio. Nosotros tenemos que poner el objeto, ponerlo a la venta y darlos a conocer y una vez que se conozca, que la muchacha salga en las primeras sesiones de fotos, en la primera formación, que haya alguien que nos diga yo te doy un peso, otro yo te doy 5, buscamos empresas en lo general, porque es la fiesta general, el municipio con el estado, ahorita tiene que salir a diez y regresar a las dos, porque les dan nutrición, trabajo y todo es un costo,


 todos los días tiene que estar, le hemos dicho que se quedé en su casa en Colima y eso nos reduce mucho. Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte** quien manifestó... la verdad cuando se ve el número, se ve mucho y estamos pensando en muchas mejoras, obras y las necesidades que tiene el Municipio, sin embargo habrá que coincidir, porque esto es una inversión, final habrá que llevar de la mejor forma a Tecomán, porque lo va a representar y si vale la pena que se puedan conseguir patrocinadores para amortizarlo un poco la inversión, casi en todos los años las candidatas se quejan, de que se sienten solas, porque no se les da el apoyo que requieren para desempeñar su papel y les afecta en el desarrollo y resultado, considero que le demos la confianza y el apoyo y que se haga el mejor papel, con la esperanza de que le dé una mayor imagen al municipio. **El Presidente Municipal** manifiesta, es un tema doloroso nosotros quisiéramos decirle a la candidata que haga sus propios gastos y se mueva como pueda, pero no se trata de eso, hay una responsabilidad como autoridad que tenemos que dar a conocer lo que nos representa, vamos a buscar un esquema, porque hay muchas necesidades, pero esta es una parte cultural que nos representa al Municipio, a mí también cuando me dicen que las llevan, las traen, las maquillan, etc y si les dan piden más. Solicita el apoyo solicita la confianza, para sacar este compromiso,, solicitándole a Joaquín busque la forma de buscar patrocinadores, y también buscar esquemas de lo menos que se pueda gastar. Instruyendo al secretario reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración el presupuesto para las actividades de la Feria de Todos los Santos Colima 2016 de acuerdo al presupuesto presentado por el Encargado del Despacho de la Casa de la Cultura Joaquín Suárez Cervantes resultando aprobado por **mayoría con 10 votos a favor y una abstención de los 12 munícipes presentes.** -----

- - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento, respecto a la posible autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "LOS PINOS" ubicado en la lateral de la Av. Insurgentes. A fin de que se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda.

Solicitándole al **Secretario del Ayuntamiento** para que de lectura, procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:
EXPEDIENTE 80/2016.
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:
08 DE JUNIO DE 2016

NATURALEZA:. Autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "LOS PINOS" ubicado en la lateral de la Av. Insurgentes.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO "LOS PINOS" UBICADO EN LA LATERAL DE LA AV. INSURGENTES.

H. CABILDO MUNICIPAL.
 PRESENTE.

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que hace, el Lic. Alejandro E. Estrada Verduzco, Director de Desarrollo Urbano y Ecología para lo cual señalo los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 08 de junio del 2016, se recibió en la Secretaría a mi cargo, el oficio No. DU-870/2016, en el que solicitan sea el conducto para presentar a la consideración del H. Cabildo la petición que hace el Director de Desarrollo Urbano y Ecología respecto a la posible autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "LOS PINOS" ubicado en la lateral de la Av. Insurgentes.

SEGUNDO.- Que el prompovente es el Sr. Pedro Barreto Madrid.

TERCERO.- Hacen llegar 3 tantos del programa parcial de urbanización y un CD. Elaborado por su perito Arq. Víctor Manuel Lara Ramos.

CUARTO.- Que es facultad de la COMISION DE ASENTAMIENTO HUMANOS y VIVIENDA, deben intervenir para conocer del presente asunto y dictaminar lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se.-

----- RESUELVE -----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS para su análisis, discusión y que dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e
 SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECIION
 Tecomán, Col., a 19 de julio del 2016
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometido a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "LOS PINOS" ubicado en la lateral de la Av. Insurgentes, se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento, respecto a la posible autorización de la municipalización de la CUARTA ETAPA que consta de 302 lotes del Fraccionamiento habitacional REAL DEL BOSQUE, ubicado al Noreste de la ciudad de Tecomán. A fin de que se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda.

Solicitándole al **Secretario del Ayuntamiento** para que de lectura, procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 81/2016.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

08 DE JULIO DE 2016

NATURALEZA posible autorización de la municipalización de la CUARTA ETAPA que consta de 302 lotes del Fraccionamiento habitacional REAL DEL BOSQUE, ubicado al Noreste de la ciudad de Tecomán

Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización de la municipalización de la CUARTA ETAPA que consta de 302 lotes del Fraccionamiento habitacional REAL DEL BOSQUE, ubicado al Noreste de la ciudad de Tecomán.

H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE.

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que hace, el Lic. Alejandro E. Estrada Verduzco, Director de Desarrollo Urbano y Ecología para lo cual señalo los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 08 de julio del 2016, se recibió en la Secretaría a mi cargo, el oficio No. DU-812/2016, de fecha 06 de julio de presente año, en el que solicitan sea el conducto para presentar a la consideración del H. Cabildo la petición que hace el Director de Desarrollo Urbano y Ecología respecto a la posible autorización de la municipalización de la CUARTA ETAPA que consta de 302 lotes del Fraccionamiento habitacional REAL DEL BOSQUE, ubicado al Noreste de la ciudad de Tecomán.

SEGUNDO.- Que la promotora e Inmobiliaria Tecomense, S.A. de C.V. está representada por el Sr. Ricardo Vargas Bustamantes, Administrados General, del Fraccionamiento descrito.

TERCERO.- manifiesta que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, hizo una visita al fraccionamiento para constatar que toda las obras de urbanización se encuentren concluida al 100%.

CUARTO.- Que es facultad de la COMISION DE ASENTAMIENTO HUMANOS y VIVIENDA, deben intervenir para conocer del presente asunto y dictaminar lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se.-

----- RESUELVE -----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS para su análisis, discusión y que dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e
Tecomán, Col., a 19 de julio del 2016
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometido a la consideración, para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización de la municipalización de la CUARTA ETAPA que consta de 302 lotes del Fraccionamiento habitacional REAL DEL BOSQUE, ubicado al Noreste de la ciudad de Tecomán. Se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento, respecto a la posible autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "MOTEL GREEN" ubicado en la lateral del

Libramiento Fernando Moreno Peña. A fin de que se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda.

Solicitándole al **Secretario del Ayuntamiento** para que de lectura, procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 83/2016.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

12 DE JULIO DE 2016

NATURALEZA:.. Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "MOTEL GREEN" ubicado en la lateral del Libramiento Fernando Moreno Peña.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO "MOTEL GREEN" UBICADO EN LA LATERAL DEL LIBRAMIENTO FERNANDO MORENO PEÑA.

H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE.

El suscrito LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que hace, el Lic. Alejandro E. Estrada Verduzco, Director de Desarrollo Urbano y Ecología para lo cual señalo los siguientes.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 12 de julio del 2016, se recibió en la Secretaría a mi cargo, el oficio No. DU-873/2016, de la misma fecha, en el que solicitan sea el conducto para presentar a la consideración del H. Cabildo la petición que hace el Director de Desarrollo Urbano y Ecología respecto a la posible autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "MOTEL GREEN" ubicado en la lateral del Libramiento Fernando Moreno Peña.

SEGUNDO.- Que el promovente es el señor RUBEN RAMOS QUIROZ.

TERCERO.- Hacen llegar 4 tantos del programa parcial de urbanización. Elaborado por su perito Arq. Víctor Manuel Lara Ramos.

CUARTO.- Que es facultad de la COMISION DE ASENTAMIENTO HUMANOS y VIVIENDA, quien debe intervenir para conocer del presente asunto y dictaminar lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se.-

----- RESUELVE -----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS para su análisis, discusión y que dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION
 Tecomán, Col., a 19 de julio del 2016
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometido a la consideración, para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización del proyecto de Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "MOTEL GREEN" ubicado en la lateral del Libramiento Fernando Moreno Peña. se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la comisión de Salud Pública y Asistencia Social, presenta un dictamen respecto a la solicitud del apoyo que hace la señora SARA RIZZO GARCÍA como Presidenta del Patronato de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima, "ACOLSIDA".

Solicitándole a la **Regidora Ma. De Jesús Martínez Aguayo** para que de lectura, en su calidad de Presidenta de la comisión de Salud Pública y Asistencia Social, procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN N° 002/C.S.P.A.S./2016

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO A LA SOLICITUD DEL APOYO QUE HACE LA SEÑORA SARA RIZZO GARCIA COMO PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE COLIMA "ACOLSIDA"

**CABILDO MUNICIPAL
 PRESENTE**

La comisión de salud pública y asistencia social, integrada por los CC. Municipales Ma. de Jesús Martínez Aguayo, Regidora presidenta de dicha comisión, Perla Roció Anguiano Balbuena, y Patricia Alejandra García Camacho ambas Regidoras secretarías nombradas a la presente comisión, con fundamento en las facultades que nos concede los numerales 115 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 fracción IV y 92 de la Constitución Política Libre y Soberano de Colima, así como el artículo 42 y 45 de la Ley del Municipio libre donde nos ocasiona responsables para estudiar y dictaminar todos los

asuntos municipales referente a la comisión que nos alude así como el propio Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, nos dirigimos a este H. Cabildo a fin de rendir nuestro dictamen respecto a la solicitud del apoyo de \$ 6,000.00 (seis mil pesos) que hace la señora Sara Rizzo García como presidenta del patronato de la junta de asistencia privada del estado de colima "ACOLSIDA".

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 42y 45 de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 95,96 y 97 del Reglamento Del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, los cuales nos nombran y competen, para conocer, discutir, analizar y dictaminar respecto de los asuntos que competen a la comisión de salud pública y asistencia social.

SEGUNDO.- Que con fecha 18 del mes de Febrero del año 2016, se llevó acabo la Sexta Sesión Ordinaria del Cabildo, lugar donde se deshago en el orden del día la solicitud del apoyo de \$ 6,000.00 (seis mil pesos) que hace la señora Sara Rizzo García como presidenta del patronato de la junta de asistencia privada del estado de colima "ACOLSIDA," mismo que fue turnado a esta comisión mediante oficio 067/2016, firmado por el secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, el Lic. Salvador Ochoa Romero.

TERCERO.- Que fecha 08 del mes de Junio del presente año, se reunió la comisión que nos ocupa para analizar y debatir acerca de la solicitud del apoyo de \$ 6,000.00 (seis mil pesos) que hace la Señora Sara Rizzo García como presidenta del patronato de la junta de asistencia privada del estado de colima "ACOLSIDA," tal y como se menciona en el punto anterior.

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que la comisión de salud y asistencia social, estudio el caso que nos ocupa al estado que guarda la solicitud del apoyo de \$ 6,000.00 (seis mil pesos) que hace la Señora Sara Rizzo García como presidenta del patronato de la junta de asistencia privada del Estado de colima "ACOLSIDA," la cual es un patronato sin fines de lucro y con intenciones de apoyo social, donde se gestionan medicamentos y apoyos de cualquier tipo a personas con problemas de sida.

ACUERDOS.....

I.- Es de autorizarse y se autoriza el apoyo económico de \$ 6,000.00 (seis mil pesos) de forma mensual que solicita la señora Sara Rizzo García como presidenta del patronato de la junta de asistencia privada del estado de Colima "ACOLSIDA", a fin de apoyar para los fines de esta institución.

II.- Solicito se envíe el presente dictamen a la comisión de hacienda municipal para que realice los trámites correspondientes.

**ATENTAMENTE
COMISION DE SALUD Y ASITENCIA SOCIAL**

**REGIDORA MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
Presidenta de la comisión**

**REGIDORA PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
1ra. Secretaria de la comisión**


REGIDORA PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
2da. Secretaria de la comisión

Al término de la lectura **el Presidente Municipal** manifestó que aquí hay un Patronato de la maestra Lilia, porque el otro día la maestra me dijo que le echara la mano, aquí en Tecomán, ¿ese Patronato es a nivel estatal?. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias** para manifestar... Lo que pasa es que "ACOLSIDA," pertenece a la Junta de Asistencia Privada y le pide a esa Junta solicitar a este Ayuntamiento un apoyo mensual para esa organización como lo tienen otras organizaciones, eso es lo que se está solicitando, aquí nada más que le llama la atención al Regidor Francisco y a mí, que debió haberse enviado a las Comisiones conjuntas de Hacienda y Salud, porque aquí ya la de Salud la está enviando a la Comisión de Hacienda, yo le pediría a la Secretaria que tengan muy afinado el asunto, porque estamos haciendo un trabajo doble, porque se autoriza en salud y luego vamos a la de Hacienda, yo creo que es un doble trabajo que no tiene sentido, y aprovecho ahorita que estamos hablando de las asociaciones para recordarle al Presidente que todas las asociaciones de Tecomán están sin recibir su pago mensual, que está aprobado en el presupuesto, hay algunas asociaciones que tienen casi un año, cuando había el compromiso de tu parte de que cuando entraras ibas a ponerlos al corriente, ibas a utilizar tus habilidades de gestor para solucionarles el problema de que ya, fue la palabra que utilizaste de que ya, entonces te pido de favor se cumpla con las asociaciones que tienen el fin de coadyuvar, el Ayuntamiento difícilmente pudiera atender con gente voluntarias y que las aportaciones son gastos mínimos que no son los únicos, que si tienen un año sin recibir lo de aquí, buscan la manera de hacer llegar recursos de una parte y de otros, para eso es el patronato, entonces yo si quisiera que le pongamos atención y que le echáramos la mano, a quienes nos echan la mano, porque los responsables es el Ayuntamiento no son ellos, los obligados somos los Ayuntamientos y con el tema de "ACOLSIDA," no recuerdo el nombre que esta tiene la maestra Lilia Margarita, no me suena. **El Presidente Municipal** manifiesta PRESIDA, son dos. **El Regidor Arturo García Arias** continua dice... Esta va a ser una nueva, como pudiera haber dos asilos, dos casas hogar, pudiera darse, debemos hacer el análisis y la viabilidad, nosotros debemos hacer la valoración, y ver cuántas personas enfermas, cual es la capacidad de una asociación, todo ese tipo de cosas. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** hace uso de la voz para manifestar... tengo la duda cuando se dice que es de asistencia privada ahí hay una aportación, no sé si del Gobierno Federal o Estatal directamente aporta para cada una de esas asociaciones, de hecho con esa intención se forma de tener una aportación anual, mensual que proviene de otro lugar,

no del Municipio, entonces si una Junta de Asistencia Privada tiene una generación externa, ¿ahora pide algo más de parte del Municipio?, es mi pregunta. **El Regidor Arturo García Arias**, contesta... si, y te digo, porque en el Congreso del Estado me tocó ver ese asunto es una Institución que hace las veces de supervisor de todas la asociaciones, le hace auditorias, a parte el OSAFIG, nos tocó incluir al OSAFIG para que también les haga auditorías a las Asociaciones, porque reciben ayudas del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, del Gobierno Municipal, de aportaciones privadas y son deducibles de Impuestos, ustedes ven los redondeos y todo ese tipo de cosas, reciben de diferentes partes lo que pasa que tienen empleados que tienen que dar de comer, que tienen vehículos, por ejemplo en la Casa Hogar llevar los niños a la escuela, todo ese tipo de gastos y hay programas no sólo del Gobierno Federal, también el monte de piedad le entra, aporta es deducible de impuestos, a nosotros nos dieron un vehículo para transportar los niños, pero tienen que andar pidiendo aquí y allá, para eso es la Junta de Asistencia Privada, para verificar que se ejerza bien el dinero, les hacen auditorías a todos ellos de todo el dinero que reciben, no sólo del que les da el Gobierno y ellos participan la Junta de Asistencia Privada, es un Órgano desconcentrado que no es autoridad pero participa.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que se quede en la Comisión de Salud y que se turne a la de Hacienda para que no se vaya de Comisión a Comisión que no ande peloteando mejor que regrese a Comisión de Salud y se vaya a la de Hacienda, para en la próxima sesión se resuelva.

El Presidente Municipal instruye al Secretario para que reciba la votación para el turno a las dos comisiones **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración para que se regrese a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y se turne a la de Hacienda Municipal para que se dictamine conjuntamente. Informando que resultó Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Manifestó la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, presenta un dictamen, respecto a la solicitud que hace el señor JOSÉ RUBÉN LARIOS NOVELA para pedir una carta de arraigo del templo EBENEZER.

Solicitándole al **Regidor Alejandro Venegas Ortiz** para que de lectura, en su calidad de Presidente de la comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, procediendo en los siguientes términos:

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
PRESENTE:

LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR A USTEDES, EL DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL SEÑOR JOSÉ RUBÉN LARIOS NOVELA PARA PEDIR UNA CARTA DE ARRAIGO DEL TEMPLO EBENEZER.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda integrada por los C.C. Municipales; Alejandro Venegas Ortiz Regidor; Patricia Alejandra García Camacho Regidora, Gerardo Alberto Cruz Lizárraga Regidor, el primero de los citados con carácter de presidente de la comisión y los demás como secretarios de la misma. Con fundamento 42 y 45 fracciones II, IV y VII de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 87, 110 inciso A) fracción I y B) fracción IV y V, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima. Que nos da competencia para estudiar, examinar, discutir y resolver los asuntos correspondientes a los Asentamientos humanos y vivienda.

ANTECEDENTES

PRIMERO Con fecha 24 de junio del año en curso la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda recibió por parte de la Secretaría de H. Ayuntamiento un oficio con número 103/2016 en el que se nos pide dictaminar una solicitud que hace el señor José Rubén Larios Novela, respecto una carta de notorio arraigo del templo EBENEZER, ubicado en el domicilio Paso del Río N. 243 colonia Díaz Ordaz de esta ciudad de Tecomán, Colima en la que anexa copia de su credencial para votar con fotografía, así como las de los testigos C.C. LETICIA ALEMÁN RODRÍGUEZ con domicilio en calle Paso del Río N. 240 colonia Díaz Ordaz de esta ciudad de Tecomán, Col. Y MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ con domicilio en calle Hidalgo 1189 colonia Díaz Ordaz de Tecomán, Col.

SEGUNDO: El oficio que se nos turnó a esta comisión, es derivado de la DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, de fecha 10 de marzo de 2016 mediante dictamen de procedimiento, desahogado en el DÉCIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima. En dicho oficio mencionado el C. José Rubén Larios Novela solicita una Constancia de Notorio Arraigo argumentando que está realizando un trámite ante la Secretaría de Gobernación, donde se les pide anexar dicho documento que acredite que el Templo EBENEZER, tiene más de seis años laborando en el domicilio calle Paso del Río N. 243 colonia Díaz Ordaz de esta ciudad de Tecomán, Colima.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Con fecha 30 de junio del año en curso, la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, se reunió en sesión de trabajo con el fin de dar cumplimiento a la solicitud que hace José Rubén Larios Novela respecto a la constancia de notorio arraigo del Templo EBENEZER.

SEGUNDO: Analizando la solicitud de constancia de notorio arraigo que hace el C. José Rubén Larios Novela, esta comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, envió con fecha de hoy 30 de junio de los corrientes, un oficio N.

004/2016 al Licenciado Salvador Ochoa Romero, secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. Para que realice una investigación de el multicitado Templo, con el fin de que constate y de fe de la existencia de dicho templo con domicilio ya mencionado en supra líneas.

TERCERO: El secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán remite a esta comisión, el oficio N. 387/2016 con fecha 07 de julio de 2016, en el cual informa dando fe, de que el Templo EBENEZER, se ubica en la calle Paso del Río N. 243 colonia Díaz Ordaz de esta ciudad de Tecomán, Colima, y en el cual los testigos C.C. LETICIA ALEMAN RODRIGUEZ con domicilio en calle Paso del Río n. 240 COLONIA Díaz Ordaz y MA AISSA SOLIS SANCHEZ aseguran que dicho templo tiene más de 30 años trabajando en ese lugar, de quienes se anexan copias de sus credenciales para votar con fotografía, así como acta circunstanciada levantada por el Lic. Salvador Ochoa Romero Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CUARTO: En virtud de haber sido analizada la solicitud que hace el C. José Rubén Larios Novela, y el informe remitido por el Licenciado Salvador Ochoa Romero, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, tiene a bien dictaminar lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza se otorgue la carta de Notorio Arraigo al C. José Rubén Larios Novela pastor del TEMPLO EBENEZER el cual está ubicado en la calle Paso del Río N. 243 colonia Díaz Ordaz de esta ciudad de Tecomán, colima.

SEGUNDO: Se instruye al Licenciado Salvador Ochoa Romero secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, para que expida la constancia de **Notorio Arraigo**, al C. JOSÉ RUBÉN LARIOS NOVELA, toda vez que cumple con la normatividad requerida.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima el día 15 julio de 2016.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
PRESIDENTE

PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO
SECRETARIA

GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
SECRETARIO

No habiendo, comentarios **el Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que recoja la votación respectiva. Procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, respecto a la solicitud que hace el señor JOSÉ RUBÉN LARIOS NOVELA para pedir una carta de arraigo del templo EBENEZER.. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Manifestó la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, presenta un dictamen, respecto a la solicitud que hace el

SEÑOR JESÚS BONILLA VÁZQUEZ para pedir una carta de arraigo del templo CASA DEL HIJO PRÓDIGO.

Solicitándole al **Regidor Alejandro Venegas Ortiz** para que de lectura, en su calidad de Presidente de la comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, procediendo en los siguientes términos:

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
PRESENTE:

LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR A USTEDES, EL DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL SEÑOR JESÚS BONILLA VÁZQUEZ PARA PEDIR UNA CARTA DE ARRAIGO DEL TEMPLO CASA DEL HIJO PRÓDIGO.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda integrada por los C.C. Municipales; Alejandro Venegas Ortiz Regidor; Patricia Alejandra García Camacho Regidora, Gerardo Alberto Cruz Lizárraga Regidor, el primero de los citados con carácter de presidente de la comisión y los demás como secretarios de la misma. Con fundamento 42 y 45 fracciones II, IV y VII de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 87, 110 inciso A) fracción I y B) fracción IV y V, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima. Que nos da competencia para estudiar, examinar, discutir y resolver los asuntos correspondientes a los Asentamientos humanos y vivienda.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 01 DE junio del año en curso la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda recibió por parte de la Secretaría de H. Ayuntamiento un oficio con número 314/2016 en el que se nos pide dictaminar una solicitud que hace el señor Jesús Bonilla Vázquez, respecto una carta de notorio arraigo del templo La Casa del Hijo Pródigo, ubicado en el domicilio Río Papaloapan número 111 de la colonia Indeco de esta ciudad de Tecomán, Colima con clave catastral 09-01-03-189-013-000, en la que anexa copia de su credencial para votar con fotografía, así como las de los testigos Margarita Sandoval Lara y Leonardo Gómez Márquez

SEGUNDO: El oficio que se nos turnó a esta comisión, es derivado de la TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, de fecha 16 de mayo de 2016 mediante dictamen de procedimiento, desahogado en el DÉCIMO CUARTO ORDEN DEL DÍA, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima. En dicho oficio mencionado el C. Jesús Bonilla Vázquez solicita una Constancia de Notorio Arraigo argumentando que está realizando un trámite ante la Secretaría de Gobernación, donde se les pide anexar dicha constancia que acredite que el Templo LA CASA DEL HIJO PRÓDIGO, tiene más de seis años laborando en el domicilio calle Río Papaloapan N. 111 colonia Indeco esta ciudad de Tecomán, Colima.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Con fecha 06 de junio del año en curso, la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, se reunió en sesión de trabajo con el fin de dar cumplimiento a la solicitud que hace Jesús Bonilla Vázquez respecto a la constancia de notorio arraigo del Templo La Casa del Hijo Pródigo.

SEGUNDO: Analizando la solicitud de constancia de notorio arraigo que hace el C. Jesús Bonilla Vázquez del Templo La Casa del Hijo Pródigo, esta comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, envió con fecha del 08 de junio de los corrientes, un oficio N. 003/2016 al Licenciado Salvador Ochoa Romero, secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. Para que realice una investigación de el multicitado Templo, con el fin de que constate y de fe de la existencia de dicho templo con domicilio ya mencionado en supra líneas.

TERCERO: El secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán remite a esta comisión, el oficio N. 377/2016 con fecha 13 de junio de 2016, en el cual informa dando fe, de que el Templo CASA DEL HIJO PRÓDIGO, se ubica en la calle Río Papaloapan N. 111 de la colonia Indeco de esta ciudad de Tecomán, Colima, y en el cual los testigos C.C. Margarita Sandoval Lara con domicilio en calle Río Lerma N. 101 colonia Indeco y Leonardo Gómez Márquez aseguran que dicho templo tiene más de 15 años trabajando en ese lugar, de quienes se anexan copias de sus credenciales para votar con fotografía, así como copia del acta circunstanciada levantada por el Lic. Salvador Ochoa Romero secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CUARTO: En virtud de haber sido analizada la solicitud que hace el C. Jesús Bonilla Vázquez, y el informe remitido por el Licenciado Salvador Ochoa Romero, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, tiene a bien dictaminar lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza se otorgue la carta de Notorio Arraigo al C. Jesús Bonilla Vázquez pastor del Templo **CASA DEL HIJO PRÓDIGO** el cual está ubicado en la calle del Río Papaloapan N. 111 de la colonia Indeco de esta ciudad de Tecomán, colima.

SEGUNDO: Se instruye al Licenciado Salvador Ochoa Romero secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, para que expida la constancia de **Notorio Arraigo**, al C. Jesús Bonilla Vázquez, toda vez que cumple con la normatividad requerida.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima el día 10 de julio de 2016.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
PRESIDENTE

PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO
SECRETARIA

GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
SECRETARIO

Al término de la lectura. Hizo uso de la voz el Regidor **Francisco Mares Belmonte**, quien manifestó... ya conocemos a los pastores de esas cartas de arraigo y para no quedarme con la duda, porque no lo investigué completamente ¿Qué es una carta de arraigo? ¿Cuál es la finalidad? ¿Que estamos haciendo en esa funcionalidad de que se les

expida, con qué objeto?, no sé si nos pudieran orientar en ese sentido para saber exactamente qué es lo que estamos autorizando. De manera informativa el **Secretario del Ayuntamiento** manifestó... a partir de la reforma Constitucional de 1994, cuando era Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, hizo una reforma al artículo 130, que dice el artículo que marca la separación de la Iglesia y estado y hace la creación de las asociaciones religiosas y entonces nace la Ley de Asociaciones Religiosas y Cultos Públicos y establece que todos los credos que existen en el país que se quieran Constituir como asociación religiosas, tienen que hacer un trámite ante la Secretaría de Gobernación donde habrán de acreditar con una acta constitutiva que existen como asociación religiosa, y una vez que lo acrediten, otro de los requisitos es que lo acrediten de parte de la autoridad Municipal, una carta que le llaman carta de notorio arraigo, esa carta de notorio arraigo consiste en una constancia donde la autoridad Municipal que es la más cercana a los ciudadanos, de Fe de que el domicilio que ellos señalan existe un inmueble dedicado al culto público, dedicado al clero que ellos están señalando, para esto el Regidor giró un oficio a la Secretaría donde con el uso de la Fe pública que la Ley enviste, a que dio lugar y con presencia de dos testigos, dimos Fe de que ahí está el templo, incluso hay fotografías en el dictamen de que existe el templo que los vecinos, manifiestan que está ahí, se identifican plenamente, pero no es una constancia de posesión, ni una constancia de propiedad que eso vamos hacer notar a la hora de expedir la constancia, sino una constancia de que está ahí arraigada que tiene 6 años, dice la ley y ya la Secretaría de Gobernación determinará si le da el registro como asociación o no, y si ellos quieren escriturar un día, tendrán que iniciar los trámites legales para demostrar que el inmueble es propiedad o de un particular del Municipio del Estado y solicitar el trámite a quien corresponda, pero si es una constancia nada más de que es de notorio su arraigo, como ustedes lo ven ahí está el templo, yo no puedo decir que no puedo dar fe de que no existe o que no es cierto, ni tampoco digo que son propietarios o que sean poseedores mucho menos, que el cabildo es nada más para darle trámite ya Gobernación en base a esas fotografías, viene da Fe a través del Google maps.

No habiendo, más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que recoja la votación respectiva. Procediendo el Licenciado **Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, respecto a la solicitud que hace el SEÑOR JESÚS BONILLA VÁZQUEZ para pedir una carta de arraigo del templo CASA DEL HIJO PRÓDIGO. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO TERCERO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Manifestó que las comisiones de Hacienda Municipal, Obras y Servicios Públicos, así como la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, que contiene la propuesta de obras y/o acciones con recursos autorizados dentro del programa de obras y acciones del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FIMS 2016, etiquetados como gastos indirectos y programa de desarrollo institucional PRODIM 2016, así como la propuesta de modificación del programa de obras financiadas con recursos del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FORTALECE) 2016.

Solicitándole a la **regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza** en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E.-

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIMS 2016, ETIQUETADOS COMO GASTOS INDIRECTOS Y PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PRODIM 2016, ASI COMO LA PROPUESTA DE MOFICACION DEL PROGRAMA DE OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FORTALECE) 2016.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: C. Brenda Araceli Castellón Ocaranza, Regidora Presidenta; C. José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal como secretario de la comisión y C. Licda. Vanessa Ivory Cadenas Salazar, Síndico Municipal, secretaria; C. Alejandro Venegas Ortiz, Regidor, secretario e C. Ing. Gerardo

Alberto Cruz Lizárraga, Regidor, secretario; por la comisión de Obras y Servicios Públicos, C. Alejandro Venegas Ortiz, C. Ing. Gerardo Alberto Cruz Lizárraga y Lic. Vanessa Ivory Cadenas Salazar, el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, y por la comisión de Planeación y Desarrollo Social, C. Ing. Gerardo Alberto Cruz Lizárraga, C. Alejandro Venegas Ortiz y María Luisa Muñoz Aguilar, el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, en cuanto a su organización política y administrativa el Municipio Libre, encuentra su fundamento en el artículo 115 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 87 fracción IV, 92 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Colima, vigente; los artículos 42 y 45 y demás conducentes de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12, 13 y demás relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el Estado de Colima; siguiendo los lineamientos previstos por las siguientes Leyes; Ley de Coordinación Fiscal, Ley Estatal de Obras Públicas y Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, así como el Reglamento Interior del COPLADEMUN de Tecomán, Colima. Con atención a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fundamento en las facultades que nos otorgan los artículos 87 y 97, 120 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, son competentes las comisiones de Hacienda Municipal, Obras y Servicios públicos, Planeación y Desarrollo Social, para discutir, analizar, y dictaminar el asunto que nos ocupa.

SEGUNDO: Dentro de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 11 de julio del 2016 en el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, se aprobó el turnar de manera conjunta las comisiones de hacienda municipal, Obras y Servicios públicos, Planeación y Desarrollo Social, el presente asunto: que consiste en la aprobación de la propuesta de obras y/o acciones con recursos autorizados dentro del programa de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM 2016, etiquetados como Gastos Indirectos y Programa de Desarrollo Institucional PRODIM 2016, así como la propuesta de modificación del programa de obras financiadas con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal (FORTALECE) 2016, con la finalidad de que estas comisiones, analizaran, discutieran y emitieran un dictamen correspondiente.

TERCERO.- El C. Lic. Salvador Ochoa Romero, secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, con fecha 12 doce de julio del 2016, dos mil dieciséis, turnó a estas comisiones mediante oficio número 396/2016, 397/2016 y 398/2016 el expediente que contiene los siguientes Puntos:

1.- La aprobación de la propuesta de obras y/o acciones con recursos autorizados dentro del programa de obras y acciones del FISM 2016 para Gastos indirectos y el Programa de Desarrollo Institucional PRODIM 2016; así como para realizar modificaciones: Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, de acuerdo a la siguiente tabla:

2.- La autorización de la propuesta de modificación del programa de obras financiadas con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal (FORTALECE) 2016, Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntos que fueron emitidos para su análisis, discusión y dictaminación, por lo que a continuación se desglosan para su análisis;

(CONTENIDO)

1.- La aprobación de la propuesta de obras y/o acciones con recursos autorizados dentro del programa de obras y acciones del FISM 2016 para Gastos indirectos y el Programa de Desarrollo Institucional PRODIM 2016; así como para realizar modificaciones: Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, de acuerdo a la siguiente tabla:

| PARTIDA PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | INVERSIÓN PROPUESTA | |
|----------------------|--|---------------------|---------------|
| | | TOTAL | MUNICIPAL |
| | GASTOS INDIRECTOS | | |
| | SUPERVISION DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO FISM, EQUIPO TOPOGRAFICO (3% DEL MONTO TOTAL) | \$ 0.00 | \$0.00 |
| | Adquisición de equipo topográfico y accesorios (Lote) | \$ 357,073.00 | \$ 357,073.00 |
| | Mantenimiento, conservación y reparación de vehículos (Lote) | \$ 40,600.00 | \$ 40,600.00 |
| | Contratación de servicios (Supervisión de obra) | \$ 317,400.00 | \$ 317,400.00 |
| | Arrendamiento de vehículos para supervisión de obra. (Opción a compra en arrendamiento) | \$ 255,000.00 | \$ 255,000.00 |
| | TOTAL | \$ 970,073.00 | \$ 970,073.00 |
| | PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PRODIM) | | |
| | PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2% DEL MONTO TOTAL) | \$ 0.00 | \$0.00 |
| | Adquisición de software y hardware | \$ 382,061 | \$ 382,061 |
| | Acondicionamiento de espacios físicos | \$ 264,654 | \$ 264,654 |
| | TOTAL | \$ 646,715.00 | \$ 646,715.00 |

2.- La autorización de la propuesta de modificación del programa de obras financiadas con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal (FORTALECE) 2016, Aumentos y/o disminuciones, la asignación y apertura de partidas presupuestales en su caso, de acuerdo a la siguiente tabla:

FORTALECE 2016

| PARTIDA PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | LOCALIDAD O COLONIA | INVERSIÓN AUTORIZADA | | AUMENTO | DISMINUCIÓN | PROPUESTO FEDERAL |
|----------------------|---|----------------------|----------------------|-----------------|---------------|--------------|-------------------|
| | | | TOTAL | FEDERAL | | | |
| | URBANIZACIÓN MUNICIPAL. | | | | | | |
| | PAVIMENTACION | | | | | | |
| | PROGRAMA DE BACHEO DE VIALIDADES | TECOMAN | \$ 1,131,893.74 | \$ 1,131,893.74 | | \$ 15,486.44 | \$ 1,116,407.30 |
| | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | | | | | | |
| | REHABILITACIÓN DE PISTA DE TARTÁN EN LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE | COL. TEPEYAC | \$ 1,866,598.25 | \$ 1,866,598.25 | | \$ 32,182.73 | \$ 1,834,415.52 |
| | CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN COL. LA FLORESTA | COL. LA FLORESTA | \$ 2,908,513.89 | \$ 2,908,513.89 | | \$ 50,146.79 | \$ 2,858,367.10 |
| | REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO COL. INFONAVIT LAS PALMAS | COL. INF. LAS PALMAS | \$ 1,816,040.16 | \$ 1,816,040.16 | | \$ 31,311.04 | \$ 1,784,729.12 |
| | CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN COL. UNIÓN | COL. UNIÓN | \$ 1,291,634.00 | \$ 1,291,634.00 | | \$ 22,269.55 | \$ 1,269,364.45 |
| | EDUCACION | | | | | | |
| | CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA E.P. CUAUHTÉMOC | COL. UNIÓN | \$ 1,247,650.98 | \$ 1,247,650.98 | | \$ 21,511.22 | \$ 1,226,139.76 |
| | PARQUE Y JARDINES | | | | | | |
| | REHABILITACIÓN DE PARQUE CUAUHTÉMOC, COL. UNIÓN | COL. UNIÓN | \$ 1,025,125.98 | \$ 1,025,125.98 | | \$ 17,674.59 | \$ 1,007,451.39 |
| | AGUA Y SANEAMIENTO | | | | | | |
| | DRENAJE SANITARIO | | | | | | |
| | REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS 1A. ETAPA, COL. EL CHAMIZAL | COL. EL CHAMIZAL | \$ 451,973.00 | \$ 451,973.00 | | \$ 7,792.64 | \$ 444,180.36 |
| | GASTOS INDIRECTOS | | | | | | |
| | SUPERVISION DE OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FORTALECE 2016 | TECOMAN | | | \$ 198,375.00 | | \$ 198,375.00 |

| | | | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|
| TOTALES= | \$11,739,430.00 | \$11,739,430.00 | \$198,375.00 | \$198,375.00 | \$11,739,430.00 |
|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 42 y 45 fracción IV de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12 y 13 fracciones III y VI de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el Estado de Colima; así como los artículos 87 y 97, 120 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima se propone a este H. Cabildo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta obras y/o acciones con recursos autorizados dentro del programa de obras y acciones del FISM 2016 para Gastos Indirectos y el Programa de Desarrollo Institucional PRODIM 2016 (Aumentos y/o disminuciones), en los términos plasmados en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la propuesta de modificación del programa de obras financiadas con recursos del *Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal FORTALECE 2016 (Aumentos y/o disminuciones)*, en los términos plasmados en el presente dictamen.

TERCERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Creación, Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales, para las obras que se requieran, en los términos plasmados en el presente dictamen.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA
Presidente.- rubrica

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
Secretario.- rubrica

VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
Secretario.- rubrica

ALEJANDRO VENEGAS ORTÍZ
Secretario.- rubrica

GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
Secretario.- rubrica

LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ALEJANDRO VENEGAS ORTÍZ
Presidente.- rubrica

GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
Secretario.- rubrica

VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
Secretario.- rubrica

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
Presidente.- rubrica

ALEJANDRO VENEGAS ORTÍZ
Secretario.- rubrica

MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR
Secretario.- rubrica

La regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza, aclara que este asunto fue presentado en la sesión anterior, este dictamen hubo una modificación en el arrendamiento de vehículos que se le había puesto a ese arrendamiento, una cantidad de 19,520.00 y ya reunidas las comisiones se acordó que era un poco alta la cantidad para que fuera en arrendamiento y se le hace la modificación, quitando la mitad y se le aumenta a la adquisición de equipo topográfico y se va a comprar un equipo topográfico, así como un GPS, esa es la única modificación que se hizo al que se había turnado por el Secretario y acordado por las 3 comisiones. **El Presidente Municipal** solicitó la intervención del Director de Planeación e instruyó al Secretario para que reciba la votación, puesta a consideración por el **Secretario del Ayuntamiento**. Resultó aprobado por unanimidad de votos. Haciendo uso de la voz el **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres**, manifiesta... ya lo acumulado de esta última propuesta que hizo aquí la Regidora Brenda ya se incluye el GPS, Desarrollo Urbano cotizó, arriba 235 mil pesos y era lo que no se estaba incluyendo en el considerando, una estación total, una estatal, un triplay de aluminio, un prisma circular, (menciona lo que estaba incluido) continua exponiendo. Ya en esta última se incluye lo que es el GPS, nada más en este estamos hablando de 235 mil pesos, es como el que utiliza el INEGI para sus levantamiento. Hizo uso de la voz el **Ing. Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifiesta... otro punto importante es el manejo de los arrendamientos vehiculares, ahí se está manejando ciertos meses para lo que es el proceso de supervisión que es 5 meses aproximadamente un pago inicial para ese arrendamiento, porque es un arrendamiento con opción a compra, lo que pasa es que el

de arrendamiento y se le está dando la pauta y posible apertura para que el municipio continúe con el arrendamiento a partir de enero o febrero y cierre con ese arrendamiento para que pueda adquirir los vehículos que se iniciaron en este programa, esa es la posibilidad que se tiene, nada más que habría que acordar, se continúe con ese arrendamiento para poderlos adquirir y se mantengan dentro del Municipio ya nuevo o casi seminuevos por así decirlo, se pueden utilizar en el área de lo que es la supervisión, el detalle es, si el ayuntamiento se interesa en continuar el arrendamiento para hacer la compra, para que queden ya comprados finalmente, pero eso sería en 2 meses, en donde ya no entra la supervisión que son enero, febrero, marzo, y faltarían 7 meses porque es un arrendamiento de un año o sería que el Ayuntamiento pagara 7 meses, yo le decía ¿qué pasaría si vuelve haber la apertura de supervisión y a la mejor inician las operaciones en el mes de abril? y entonces vuelve a continuar el programa pagando lo que falte para que el vehículo quede como propiedad del Ayuntamiento. **El Presidente Municipal** manifiesta habría que ver si puede ser nuevo y van a seguir los mismos, todo está en que se pueda llevar a cabo mediante comodidad del programa, porque no se permite comprado, dice arrendados.

No habiendo, más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que recoja la votación respectiva. Procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración el dictamen que presentan conjuntamente las comisiones de hacienda municipal, obras y servicios Públicos, así como la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, que contiene la propuesta de obras y/o acciones con recursos autorizados dentro del programa de obras y acciones del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FIMS 2016, etiquetados como gastos indirectos y programa de desarrollo institucional PRODIM 2016, así como la propuesta de medicación del programa de obras financiadas con recursos del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FORTALECE) 2016. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO CUARTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Presentó una Propuesta en relación a la solicitud que hace el Oficial Mayor para la autorización de la compra y contratación de los seguros de vida de los policías activos y jubilados, del personal sindicalizado activos y jubilados, así como del parque vehicular de este H. Ayuntamiento. Solicitándole al Secretario haga uso de la voz. **El Secretario del Ayuntamiento** solicitó autorización para que haga uso de la voz el Oficial Mayor, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. A continuación hizo uso de la voz el **Ing. Efraín Gudiño Infante** quien

manifestó... Tenemos la obligación por convenio de darles seguros de vida a los Sindicalizados tanto a los activos como jubilados y al personal los de seguridad pública, la póliza actual se vence el día 26 de julio, es por eso la premura, hemos estado cotizando ya con varias aseguradoras y hemos encontrado que se han triplicado los montos de cómo se contrató en la administración pasada, el año anterior, platicando con el Secretario me recomendó hacerlo directamente con ustedes para que sea aprobado en su caso, para mencionarles cifras, con la aseguradora que actualmente contrató el Ayuntamiento el seguro de vida, el año pasado se pagó una prima total de 489 mil pesos, ellos ya no quisieron entrar a la competencia por este importe ya que ellos recibieron 489 y ellos han gastado cerca de 1'600 mil pesos en casos de siniestralidad, yo tengo aquí su carta de rechazo de que ya no quieren participar para nada; y tenemos 4 cotizaciones de aseguradoras que son los que ya las pase, que son: BANORTE, MAPFRE, GMP Y METLIFE, ahora sí que lo más económico que tenemos es MAPFRE con 625 mil pesos y las demás se van en el millón de pesos, otros arriba del millón de pesos, por la siniestralidad que se presentó, porque ACZA da una siniestralidad y las demás aseguradoras no la pidieron, por eso pido a ustedes la aprobación para que se lleve a cabo con MAPFRE por ser más económico, se incluye a todos los trabajadores activos y jubilados, y también seguridad pública son 701 trabajadores que están asegurados en esta póliza. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta que por la edad las aseguradoras pueden cobrar más. **El Oficial Mayor** explica que la capacidad económica de MAPFRE es una compañía aseguradora reconocida por eso mismo agregue esto. METLIFE está enfocada a seguros de vida y gastos médicos mayores, pero su cotización se va arriba a un millón y medio y eso nos pega administrativamente, lo que queremos es cumplir con el convenio que tiene al Ayuntamiento con el Sindicato, Banorte anda entre 662 mil pesos, previamente nosotros mandamos todo el listado del personal y en base en eso nos cotizaron, por eso entran los 701 trabajadores, donde están considerados los jubilados, y seguridad pública activos y jubilados, el convenio marca que tienen que ser 105 mil pesos el recurso del cual sean beneficiadas las familias en caso del fallecimiento del trabajador, ACZA ha estado cumpliendo al 100%, tenemos el dato en la póliza anterior que el Ayuntamiento ha pagado 680 mil pesos y ellos han pagado un millón 600 mil pesos es por un año, la suma asegurada de MAPFRE la contratación del seguro iniciaría el 26 de julio del presente y hasta el próximo año, está manejando varios esquemas de pago, es el pago anual, el pago trimestral, y mensual, pero hay un incremento en los intereses en el caso que sea mensual, es el 8%, de descuento a la prima en el pago de contado. Esto es el seguro de vida. Ahora paso a explicar los seguros de autos que también se nos vence, en el de

autos únicamente 2 aseguradoras quisieron entrar, estamos incluyendo el parque vehicular hasta las patrullas. Aquí marca en los seguros de vida, la cobertura básica que viene siendo muerte natural están incluidos, a menos que se accidenten o muerte colectiva es la que no incluye, a menos que sea la básica con el seguro de vida que sea la básica, la cláusula que estoy mencionando viene incluida, dice aquí: para el trámite de las propuestas fueron incluidas los participantes mayores a 70 sólo en cobertura básica, que es la muerte natural, el convenio especifica que el trabajador tenga seguro más no especifica el tipo, o como sea la muerte, esta revisado por el área correspondiente que está a mi cargo, pasando lo del seguro únicamente 2 aseguradoras quisieron entrar porque se está asegurando a todas las patrullas y últimamente hubo uno, o dos siniestros de patrullas que le han costado al Ayuntamiento, una donde hubo daños a terceros y la patrulla quedó muy dañada, una donde su reparación 70 mil pesos, y la otra 25 mil pesos, están paradas por ese motivo, en este seguro es cobertura mixta, donde únicamente son cobertura amplia y en los demás vehículos es daños a terceros. Por último el **Oficial Mayor** una vez habiendo respondido a las preguntas de los integrantes del Cabildo, recomienda se adquiera los seguros de vehículos con la empresa aseguradora con HDI, de acuerdo a la solicitud que presenta y que transcribo.

OF-OM-058/20116

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

POR ÉSTE MEDIO PRESENTO A FIN DE QUE SEA ATENDIDO EN SESIÓN DE CABILDO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ACTIVOS Y JUBILADOS CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MAPFRE, DE ACUERDO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN COL, Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO D.I.F. Y COMAPAT DE TECOMAN, COL. CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1997.

DE IGUAL MANERA SE APRUEBE EL SEGURO DE VIDA DE LOS POLICIAS ACTIVOS, Y POLICIAS JUBILADOS CON SEGUROS MAPFRE.

DEL MISMO MODO, A LAS PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD SE APRUEBE EL SEGURO EN COBERTURA AMPLIA CON LA EMPRESA HDI SEGUROS. (RELACIÓN ANEXA).

LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO Y LOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, SE APRUEBE EL SEGURO CON LA COMPAÑÍA HDI SEGUROS EN COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. (RELACIÓN ANEXA).

POR LO YA MENCIONADO CON ANTELACIÓN SOLICITO SE EMITA EL DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.

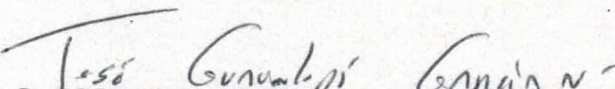
FUNDO LA PETICIÓN EN LOS ARTÍCULOS 58, 59, 65, 66, 67 y 94 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN COLIMA.


ATENTAMENTE
Tecomán col, a 20 de julio del 2016

ING. EFRAIN GUDIÑO INFANTE.
OFICIAL MAYOR

No habiendo, más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que recoja la votación respectiva. Procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en relación a la solicitud que hace el Oficial Mayor a la autorización de la compra y contratación de los seguros de vida de los policías activos y jubilados, del personal sindicalizado activos y jubilados, con la empresa MAPFRE y para parque vehicular de este H. Ayuntamiento. Con la Empresa HDI. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO QUINTO** punto del orden del día, Agotados los puntos, el Presidente Municipal, procedió a la clausura, mismo que manifestó hoy **JUEVES 21 DE JULIO DEL AÑO 2016, SIENDO LAS 9:55 HORAS**, declaro formalmente clausurada esta **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR

C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR

C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR

C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR

C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR

C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR

C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR

C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR

C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR

C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO